



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días 29 y 30 de mayo del corriente año, se realizarán en la Comarca Andina del Paralelo 42, las Primeras Jornadas de Ablación y Transplante de Organos.

Dichas jornadas no solo destinadas a médicos y enfermeros sino a la comunidad rionegrina toda, tiene entre los puntos a considerar los siguientes temas: la insuficiencia cardíaca avanzada, el manejo del donante de órgano y la experiencia de un transplantado entre otros.

El Club de Transplantados de Corazón, perteneciente a la Fundación Cardiológica Argentina, distrito Córdoba, en su afán de retribuir a la sociedad parte de lo que ésta le otorga, brinda y propicia encuentros y debates con el objeto de concientizar a la sociedad la importancia que tiene la donación de órganos. Este es en última instancia el móvil que nos impulsa a declarar estas Jornadas, de interés comunitario y social para que nadie quede en lista de espera y sin esperanza, tratando de hacer nuestro aporte para que toda la sociedad sepa que hay que donar órganos.

Por ello:

AUTOR: Jorge Raúl Pascual

FIRMANTE: Iván Lázzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario y social las Primeras Jornadas para la Comarca Andina-Patagónica sobre Ablaciones y Transplantes de Organos, a realizarse los días 29 y 30 de mayo de 1998 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.